



## El CGPJ acuerda incorporar a los procuradores y a los graduados sociales a las Comisiones de Seguimiento de los Tribunales Superiores de Justicia

- *Sus Consejos Generales designarán un representante por territorio*

Madrid, 30 de marzo de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy incluir al **Consejo General de Procuradores de España** y al **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales** en las Comisiones de Seguimiento constituidas en cada Tribunal Superior de Justicia para la adopción de medidas en relación con la actividad judicial durante la pandemia de coronavirus COVID-19.

El CGPJ se dirigirá a los **Consejos Generales de los procuradores y de los graduados sociales para que cada uno designe un representante por territorio, que se incorporará a la Comisión de Seguimiento correspondiente**, como hizo el pasado día 26 con el Consejo General de la Abogacía Española cuando acordó incluir a este colectivo en esos órganos.

Según la **instrucción aprobada por la Comisión Permanente el pasado 11 de marzo**, las Comisiones de Seguimiento están presididas por los presidentes de la Audiencia Nacional o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente e integradas por el/los Presidente/es de Audiencia Provincial, el/la Secretario/a de Gobierno, el/la Secretario/a Coordinador/a Provincial, los/as jueces/zas decanos/as de los partidos judiciales afectados, el/la juez/a o jueces/as de guardia, fiscal superior autonómico, el/la director ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |